

# LA INCIDENCIA DE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA EN LOS MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE CUENCA

**J. S. García Marchante**

Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio. Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. Universidad de Castilla-La Mancha. Avda. de los Alfares 44. 16071-CUENCA (España). Correo electrónico: joaquinsaul.garcia@ucl.es

## Resumen

El Ayuntamiento de Cuenca es propietario de una superficie forestal de algo más de cincuenta mil hectáreas de la que históricamente ha obtenido importantes recursos económicos de sus productos, pastos, caza, leñas, resinas y maderas. Con la ordenación de sus montes, después de haber sido exceptuados de la Desamortización, se puso en marcha a principios del siglo XX, un proceso de aprovechamiento regularizado de la madera que propició el desarrollo de una incipiente industria de aserrío que atrajo a la ciudad a numerosos trabajadores y empresarios. Al principio de los años treinta, Cuenca es un centro fabril de la industria de la madera y sus derivados de cierta importancia nacional abastecedor de los mercados madrileño y levantino, especialmente a este último de productos para embalaje de sus productos agrícolas. El levantamiento militar de julio de 1936 y su extensión a todo el territorio nacional, afectó de manera importante al patrimonio municipal y a la economía de la ciudad, ya que el frente bélico quedó establecido en la Serranía e impidió la saca de la madera cortada en esos años y no permitió continuar con las cortas, ya adjudicadas en subasta, por lo que los empresarios no pudieron ingresar en arcas municipales el dinero de las subastas. Además, como la contienda se enquistó en ese territorio agreste, el gobierno de la República decidió construir un aeródromo militar en las inmediaciones de la ciudad lo que hizo necesario cortar treinta mil pinos y doscientos mil pimpollos que necesariamente perjudicó al plan de ordenación del mismo y a la economía municipal.

Palabras clave: *Patrimonio, Madera, Industria, Frente, Aeródromo*

## ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Cuenca es propietario, por concesión foral de 1190 del rey Alfonso VIII, de un patrimonio forestal de casi sesenta mil hectáreas, de las cuales 52.000 lo son de monte maderable.

A lo largo de la historia este patrimonio se ha visto amenazado numerosas veces y no han fal-

tado iniciativas de apropiación por el Estado en diferentes momentos, siendo los más difíciles en el XVIII, salvándose con la Escritura de Transacción del rey Felipe V el 12 de diciembre de 1744; y ya en el XIX la Reina Gobernadora dictó la Ordenanza de Montes de 12 de diciembre de 1833 en la que se declaraban exceptuados de la Desamortización y de la venta los montes de especies arbóreas resolviéndose a su favor

con la declaración, clasificación y confección del Catálogo de Montes Exceptuados de la Desamortización.

Después de unos años de tareas administrativas -inscripción en el Registro de la Propiedad - y de intervenciones del recién creado Cuerpo de Facultativos de Montes con el nombre de Inspectores Geógrafos y de Bosques en R. D. de 30.04.1835 - agrimensura, apeo y deslindes - se procedió a la publicación del Catálogo definitivo de los montes de la provincia de Cuenca en los B. O. de 03 de julio y 30 de diciembre de 1901 donde figuraban todos los montes propiedad del Ayuntamiento de Cuenca, con alguna excepción que se resolvió en 1904.

Desde 1890, el Ministerio de Fomento quiso controlar el régimen de administración, cuidado y defensa de los Montes Públicos y dictó el nueve de mayo un Real Decreto encomendando a los ingenieros del Cuerpo de Montes hacer en cada monte un plan científico de ordenación que debería empezar por los pertenecientes al Estado en la Sierra de Segura y los del municipio de Cuenca en la sierra de su nombre.

Dos de los 22 montes de Utilidad Pública propiedad del Ayuntamiento de Cuenca fueron ordenados antes de 1900, once entre 1902 y 1904 y el resto en 1921, 1933, 1955, 1961, 1962, 1967 respectivamente. Por tanto, es desde 1900 cuando se establece con regularidad la existencia de aprovechamientos maderables anuales procedentes de sus montes ordenados; hasta entonces y desde la donación los beneficios del patrimonio forestal municipal procedieron del cobro de los pastos de verano arrendados a los ganados de la Mesta, de la obtención de leñas, resinas y carboneo, y de la corta de madera para la flota (con madera de la Serranía de Cuenca se construyeron los barcos de la llamada Armada Invencible), el monasterio de El Escorial y el palacio de Aranjuez, hasta donde llegaba la madera flotada por el Tajo y sus afluentes.

## APROVECHAMIENTOS ORDENADOS

Con la ordenación de los montes se racionalizan los aprovechamientos madereros lo que sirve de reclamo a empresas foráneas que atraídas por el buen estado de conservación de sus

montes deciden instalarse en la ciudad y algunas en la Serranía, al pié de las masas forestales. Sus instalaciones eran sencillas y no reunían condiciones de salubridad, de tal modo que carecían de cobertizos donde protegerse de las inclemencias del tiempo, cuando llovía los trabajadores se movían entre el barro y cuando hacía calor entre el polvo. Ello significó numerosas protestas de las centrales sindicales UGT y CNT ante la patronal.

Al actividad industrial se orientó básicamente a producir un tablón único para abastecer el tendido del ferrocarril, la construcción de vagones de las compañías ferroviarias y el entibado de las galerías mineras. Con los subproductos se fabricaban cajas para embalaje de exportación de frutas de las tierras levantinas, los costeros se vendían para cubrir entresuelos y viviendas y el serrín se usaba como combustible.

La obtención de madera por estas compañías se efectuaba concurrendo a las subastas públicas que se celebraban anualmente a finales de otoño en las Casas Consistoriales, lo que permitía al Ayuntamiento obtener importantes ingresos que incorporaba a su presupuesto ordinario, permitiendo cierta liquidez económica que destinaba a resolver los múltiples problemas que tenía la ciudad.

De la cadencia de estas subastas y de su cuantía dependía la economía municipal, ya que no se cobraban impuestos municipales relativos a los servicios, simplemente se recaudaban los arbitrios que gravaban a los productos alimenticios que entraban en la ciudad. Por tanto, el precio del metro cúbico de madera resultante de las subastas y el volumen de madera subastada, marcaban la cuantía de los ingresos anuales en arcas municipales.

En la primera década del siglo XX los ingresos municipales procedentes de las subastas de madera fueron incrementándose paulatinamente, alcanzando el 33'4% del presupuesto en 1909, debido a los aprovechamientos plurianuales adjudicados a las empresas madereras.

Durante la primera mitad de la década siguiente, los ingresos descienden a consecuencia de problemas surgidos con la revisión de los precios de la madera procedente de los aprovechamientos plurianuales, generando malestar entre el Ayuntamiento y las empresas adjudicatas

rias. Ya en la segunda mitad los ingresos vuelven a ser importantes por la incidencia en los mercados internacionales de la Primera Guerra Mundial que produce una excesiva demanda de madera en el sur de Europa, al estar desabastecida de la madera escandinava. El año 1911 fue el más bajo de la década con el 3'5% de repercusión presupuestaria, frente a 1920 que alcanzó de nuevo porcentajes superiores al 30% (33'3%).

Durante estos primeros años del siglo, el Ayuntamiento de Cuenca necesita todos los ingresos posibles procedentes de las subastas de madera, para sanear su economía que está endeudada por atender al cumplimiento de la ley. Acondicionar la ciudad a los nuevos tiempos, construcción de un acueducto que proporcione el agua en condiciones de salubridad, un matadero público, acondicionamiento del cementerio municipal, alcantarillado general y otras obras.

El modelo de adjudicación de los aprovechamientos fijado por los pliegos de condiciones repercutía en los ingresos, ya que el sistema de plurianuales evitaba la revisión de precios antes de cinco años, lo que perjudicaba al propietario de los montes, especialmente cuando el mercado era muy activo, como ocurrió con la Primera Guerra Mundial. En caso contrario, es decir, ante la existencia de una crisis, la revisión de precios a la baja se realizaba casi de inmediato.

A pesar de la presencia de un buen número de empresas en la plaza conquense, una de ellas logró la adjudicación de aprovechamientos plurianuales de doce de los diecisiete montes que subastaban madera, lo que le permitía controlar el mercado local y en cierto modo, la economía municipal, se trata de la titulada Juan Correcher, de procedencia valenciana. Esta será en parte la protagonista del problema surgido durante la Guerra Civil con los aprovechamientos forestales.

A lo largo de los años veinte los ingresos se mantienen altos, es decir, con una media anual del 35'1% de incidencia en el presupuesto ordinario, aunque se registraron algunos altibajos (21'2% en 1925 y el 50'2% en 1928) ocasionados por el mecanismo de los aprovechamientos plurianuales y la revisión de los precios del metro cúbico de madera.

Durante los años previos a la Guerra Civil se produce un claro descenso en la recaudación, concretamente en los años 1931, 32 y

33, quedándose desiertas las subastas anuales y se empieza a registrar una paralización en la actividad industrial a consecuencia de la crisis en las zonas industriales del país donde la madera conquense tenía su mercado.

## LA CRISIS DE LOS AÑOS TREINTA

En los años de la contienda y hasta bien entrados los cuarenta, concurrieron una serie de circunstancias que pudieron repercutir negativamente en el estado vegetativo de los montes y alterar los planes de aprovechamientos de los mejores montes de propiedad municipal, incluso obligar a una reestructuración de los proyectos de ordenación para recuperar a la masa forestal de los excesos ocurridos, especialmente durante los años 1937 y 1938.

Crisis nacional de la industria de la madera.

A finales de los veinte (1928) se observa una crisis en la industria de la madera motivada por la supresión del arancel de depreciación de la moneda a la importación de madera portuguesa y contra el establecimiento de negociaciones comerciales entre el gobierno español y la República de Portugal que conecta con la crisis mundial de 1929.

El Ayuntamiento de Cuenca de acuerdo con la Agrupación de la Industria Maderera de España toma la iniciativa y contacta con todos los ayuntamientos propietarios de montes e industriales particulares interesados convocándoles a una asamblea nacional a celebrar en Cuenca el día 26 de febrero de 1928. En dicha reunión, a la que asisten representantes de cuarenta ayuntamientos propietarios de montes, propietarios particulares e industriales de la madera de toda España, se toman unos acuerdos que se trasladan al Gobierno:

- Limitar la importación de maderas de Portugal hasta el acuerdo arancelario.
- Dotar a la industria maderera española de protección para alcanzar la paridad con la portuguesa en el mercado internacional.
- Fijar las características mínimas de la tabla de madera ordinaria para competir en el extranjero.
- Suprimir el régimen temporal de importación de cajas de madera armada o desarmada.

- La admisión de un representante de los intereses madereros en la Asamblea Nacional.
- La Comisión Mixta nacida de la Asamblea de Cuenca continuó reuniéndose y en 29 y 30 de junio de 1929 acordó:
- La necesidad de crear una Comisión Permanente Reguladora de la Madera.
  - La protección y fomento de la riqueza maderera española y de la industria para mejorar la balanza comercial.
  - Fijar un cupo de madera importada.
  - Revisión anual de los cupos de acuerdo con las necesidades reales.
  - Censo de importadores con almacén abierto y pagando impuestos.
  - El Ministerio de Economía Nacional gestionará del Consejo Superior de Ferrocarriles y de las compañías ferroviarias la rebaja del 50% de las tarifas de la madera que viaje del interior a los puertos, gravando con un 25% a la que viaje desde los puertos al interior.
  - Los almacenistas importadores comprarán en el mercado nacional, al menos el 10% de la madera de su consumo.
  - La lucha contra la competencia extranjera se realizará recortando los costes de producción (abaratando el transporte, desgravación de impuestos sobre los medios de transporte de los vehículos agrícolas, impedir que las compañías eléctricas dificulten el transporte por flotación, revisión de tarifas ferroviarias y abaratar o suprimir la contribución industrial de las serrerías o los aparatos de aserrío).

En sucesivos escritos del alcalde de Cuenca al ministro de Fomento (09.02.1931 y 30.06.1932) le insiste en las elevadas tarifas del ferrocarril, como causa principal de la crisis maderera, habiendo crecido un 200% desde 1913, mientras que la madera solo lo había hecho en un 100%.

El Consejo Superior de Ferrocarriles contestó que no era posible atender las peticiones.

### **El frente bélico en la Serranía de Cuenca**

Durante los años 1936 y 37 no se pudo sacar la madera cortada en el monte, por estar el frente de guerra en la Serranía de Cuenca, cerca del límite provincial con Teruel y por falta de mano de obra que se había incorporado a la guerra. Los mejores montes de la zona (Veguillas de Tajo, Sierra de Cuenca) estaban ocupados y los

obreros no tenían protección para trabajar, quedándose la madera apeada o encambrada al pie de las pistas forestales, sin poder ser extraída.

Como quiera que la empresa adjudicataria era N. Juan Correcher y estaba intervenida por el Estado republicano, encargándose de su actividad un Comité llamado de Industria de la Madera, no se podía hacer cargo de los pagos que el Ayuntamiento le reclamaba, lo que acentuaba la crisis financiera municipal.

### **Abastecimiento de maderas al Gobierno republicano**

Con el avance de la guerra las necesidades de madera se van haciendo mayores y a consecuencia de ello el 11 de agosto de 1937 aparece un Decreto del Ministerio de Agricultura que dice entre otros: "en los Montes Públicos en los que los aprovechamientos se efectúen con arreglo al Proyecto de Ordenación,... se realizarán durante los años forestales 1937-38 y 1938-39 aprovechamientos de madera que comprendan además de la posibilidad de estos dos años el volumen correspondiente a la de los cuatro siguientes.... disponiéndose para cada monte un plan de cortas a realizar en dos años y por un volumen igual a seis veces la posibilidad anual..."

El resto del Decreto articula los detalles de su realización y el cumplimiento con las obligaciones administrativas que la propia normativa exige, incluido los pagos correspondientes al propietario del monte.

El alcalde de Cuenca convoca una reunión con la Federación de Industrias Forestales y redacta un documento que entre otras cosas dice "no estar dispuesto a tolerar que ningún particular o entidad, escudándose en la defensa y salvaguarda de los intereses públicos, trate de esquilmar los montes propios de esta ciudad, si ello ha de traducirse exclusivamente en beneficio de intereses particulares".

Transcurre el tiempo y la guerra, las necesidades de madera van aumentando, lo que hará más frecuentes las peticiones que, si bien en un principio fueron siempre respetando el estado dasocrático del monte, se termina mostrando total indiferencia por lo que les puede suceder. Como ejemplo transcribimos una solicitud fechada en Cuenca el 02.05.1938: "Siendo necesarias para la fabricación de traviesas madera de especiales condiciones, de acuerdo con la Dirección

General de Montes fecha 22.03.1938, ruego a usted. se sirva disponer la entrega, previo pago, de 945.969 metros cúbicos de madera, para la Federación de Industrias Forestales".

Se suceden con más frecuencia escritos demandando madera, desesperadamente; pero el más fuerte, que justifica esta comunicación al II Congreso de Historia Forestal es el fechado el día 19 de mayo de 1938 que traslada el Distrito Forestal al Ayuntamiento y dice así: " el doce de mayo unos 50 obreros al mando de un encargado, procedían a la corta y desbroce de todo el arbolado en el paraje denominado Hoya del Garbanzal con objeto de hacer un campo de aviación". Se hizo una corta masiva de 30.000 pinos maderables y 200.000 pimpollos, ocupando unas 100 hectáreas de la zona más poblada del monte de Los Palancares y Agregados.

El alcalde de la ciudad de Cuenca recurre a los diputados nacionales de la provincia que están con el Gobierno de la República en Barcelona y se produce un intenso intercambio de telegramas en los que se pone de manifiesto el cariño y la preocupación por el patrimonio forestal con que está en peligro y apelan a la cordura y sensatez.

El 18.06.1938 la Subsecretaría de Aviación se dirige al Ayuntamiento de Cuenca en un escrito en el que dice: " Reconoce esta Subsecretaría que es un gran daño desde el punto de vista forestal la construcción de un aeródromo en el lugar que cita en su escrito; pero este se decidió después de llegar al convencimiento por los numerosos reconocimientos realizados, de no haber lugar mejor que le sustituyese..." Termina diciendo que se indemnizará debidamente a la Corporación.

En las fotografías aéreas del llamado vuelo americano se aprecia con nitidez la superficie afectada por la corta de masa forestal en el paraje Hoya del Garbanzal del monte Los Palancares y Agregados número 106 del Catálogo de Montes Públicos de la provincia de Cuenca de 4885 hectáreas de superficie y distante de la ciudad a doce kilómetros.

Como síntesis de este periodo crítico para el patrimonio forestal del Ayuntamiento de Cuenca, la incidencia en la masa forestal no fue de la importancia temida a consecuencia de la publicación del Decreto de 10 de agosto de

1937, más bien se puede decir que se cortó menos madera de la prevista en los proyectos de ordenación de los dieciocho montes ordenados hasta entonces propiedad del Ayuntamiento de Cuenca, si exceptuamos el referido de Los Palancares y Agregados.

Otra cosa fueron los efectos de la guerra en otros aspectos de la vida ciudadana y las consecuencias derivadas del largo periodo del régimen surgido tras la contienda, teniendo en cuenta que esta zona del territorio nacional era todavía republicana el 29 de marzo de 1939.

Es preciso destacar la firmeza del alcalde republicano (Isaac Moya López) que antepuso los intereses municipales y la defensa del patrimonio forestal a los intereses del gobierno republicano. Prueba de ello fueron los ingresos conseguidos por la venta de las maderas cortadas de modo fraudulento en la Serranía durante la contienda y de las cortadas con anterioridad y no extraídas del monte en su tiempo por la proximidad del frente.

La venta de madera existente en los montes durante la contienda, proporcionó importantes ingresos al Ayuntamiento de Cuenca en los años siguientes a la Guerra Civil.

## BIBLIOGRAFÍA

La totalidad de las citas referidas en el texto pertenecen a la documentación existente en el Archivo Municipal de Cuenca, debidamente catalogada en "Negociado de Montes" e inventariada desde la formación del propio archivo. Por ello hemos estimado oportuno no especificar en ningún caso el número de Legajo y de Expediente ya que habría hecho muy prolija su lectura.

No obstante, es preciso reseñar que toda esta información, tomada para la elaboración de mi tesis doctoral, está citada en la publicación titulada *Economía forestal del Ayuntamiento de Cuenca*, editada por el Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial de Cuenca en 1985.

Asimismo, el Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla - La Mancha editó todo el cuerpo documental de mi tesis doctoral titulada *Cuenca: una economía forestal dominante*, en su colección Tesis Doctorales, nº 71.